

PLENO MUNICIPAL N° 09/02

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **18 DE SEPTIEMBRE DE 2002**.

ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Julio Legaz Heras.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Carlos García Velasco.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Alejandro Herrero Herrero.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D. José Ángel Encinas Rovalo.	(PP)
CONCEJALES:	D ^a María Luisa Zubiri Bustillo.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García.	(PSE-EE-PSOE)
	D. José M ^a Urdampilleta Zubitur	(PSE-EE-PSOE)
	D. Zigor Iriondo Yarza.	(E.H.)
	D ^a Aiora Zulaika Soroa.	(E.H.)
	D ^a Nekane Larzabal Oronoz.	(EA/EAJ-PNV)
	D. Jesús Elizegi Zuñiga.	(EA/EAJ-PNV)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES:	D. Xabier Elizondo Lasarte.	(E.H.)
	D. Iker Pontesta Auzmendi	(E.H.)
	D. José M. Irurzun Ezkurdia.	(EA/EAJ-PNV)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 18 de Septiembre de 2002, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a. Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

- **APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 15 DE MAYO, 6 DE JUNIO Y 1 Y 17 DE JULIO DEL AÑO 2002.**

Leídas las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 15 de Mayo, 6 de Junio y 1 y 17 de Julio de 2002, son aprobadas por unanimidad de los Corporativos asistentes.

- **DESAFECTACIÓN LOCAL PARVULARIO DE LA ESPERANZA.**

Visto el Dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 5 de septiembre de 2002.

Visto que la Sra. alcaldesa ordena la incoación de procedimiento para desafectar el local sito en el edificio ubicado en Basaundi Bailara 16, "PREESCOLAR DEL BARRIO DE LA ESPERANZA, inscrito con el número 22 en el libro de inventario de Bienes, calificado como de dominio Público.

Dado que el inmueble ha dejado de ser necesario en su totalidad para el desarrollo del servicio público de la enseñanza, y en la actualidad no tiene destino alguno.

Considerando que beneficia al interés público local la alteración de la calificación jurídica de dicho bien en las circunstancias actuales, al no cumplir su función socio-económica y ser provechosa su enajenación para atender a la demanda de vivienda local sobre todo por jóvenes y personas con limitados recursos económicos, fin que se persigue dentro de la legalidad.

Que según consta en el informe emitido al efecto por el Arquitecto Municipal el edificio queda incluido en la vigente Área R14 La Esperanza, siendo la clasificación del suelo urbano y la calificación de residencial. Las ordenanzas de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes, aprobadas por la Diputación Foral el 9 de enero de 1990, en su artículo 109, epígrafe 2, admiten el uso de vivienda en las plantas bajas de los edificios en zonas residenciales, por lo que el local previo las necesarias obras de adecuación podrá ser destinado al uso de vivienda.

Visto lo dispuesto en el artículo 81 de la LRBRL y el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, relativo a la alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades Locales, en relación con lo dispuesto en el R.D. de 10 de abril de 1987, y la Orden de 4 de junio de 1987, referentes al procedimiento de desafectación de inmuebles y edificios escolares.

De conformidad con el dictamen emitido por la por la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio, el Pleno con nueve votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP), dos votos en contra (2 EH), y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV), adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Primero: Solicitar a la Consejería de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, previo informe preceptivo de la Delegación Territorial de Gipuzkoa, autorización previa para proceder a la desafectación del Centro Preescolar PARVULARIO DE LA ESPERANZA sito en BASAUNDI BAILARA, nº 16, con el fin de destinar el citado local a los fines previstos en las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Segundo: Comunicar el presente acuerdo a la Consejería y a la Delegación de Educación de Gipuzkoa.

En explicación de voto el Sr. Iriondo, portavoz suplente de la coalición EH, manifiesta en euskera: La razón para votar en contra es muy simple, y es que un local de propiedad municipal está siendo aprovechado por el ayuntamiento para realizar una vivienda y sacarla a subasta. Eso supone que el ayuntamiento utiliza ese local a modo de ingreso, y además con una percepción economicista, con una percepción de ganar dinero. Creemos que actualmente hay en este municipio necesidades no cubiertas desde dos aspectos. Uno sería la falta de locales que hay en este municipio, tanto para asociaciones como para personas, que es evidente que está sin cubrir. Y, en segundo lugar, actualmente no creemos que cualquier vivienda que salga a subasta satisfaga las aspiraciones de vivienda de los ciudadanos. Hoy en día es notorio que en Lasarte-Oria se precisan viviendas baratas, porque hay una capa social de nivel medio-bajo y, sobre todo, porque hay numerosos jóvenes que no poseen vivienda. Entonces, si ahí se marcan unas prioridades, no creo que la mejor solución sea que un local así, si se decide realizar viviendas, se saque a subasta. Por eso estamos totalmente en contra de este tema.

La Sra. Alcalde manifiesta que en primer lugar decir que no es un local, que es una vivienda que en su día fue utilizada para Centro Preescolar y que para poder desarrollar cualquier tipo de actividad en esa vivienda hay que solicitar autorización de desafectación a la Delegación de Educación, al margen del uso posterior que vaya a tener.

- **DACIÓN DE CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CURSADOS DEL EJERCICIO 2002.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los siguientes expedientes de Modificación de Créditos:

EXPEDIENTE nº 2 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria MODALIDAD: Transferencia de Créditos por un importe de 382.051,63.-euros, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2002.

El Pleno de la corporación se da por enterado.

- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PP: CONDENA DEL ATENTADO TERRORISTA DE SANTA POLA.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Partido Popular, cuyo texto literalmente transcrito es el siguiente:

MOCIÓN DE CONDENA DEL ATENTADO TERRORISTA DE SANTA POLA

Ante el último atentado cometido por la banda terrorista ETA el pasado cuatro de agosto en Santa Pola, el Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria MANIFIESTA:

1.- Su dolor por los asesinatos de Cecilio Gallego y Silvia Martínez, así como su solidaridad con los heridos y demás afectados por este brutal atentado terrorista.

2.- La condena más enérgica de este atentado, así como su desprecio más absoluto hacia la banda terrorista ETA y los asesinos que la componen.

3.- Su respaldo al Estado de Derecho en la labor que viene desarrollando para detener y encarcelar a los responsables de tanto dolor, así como para conseguir la derrota definitiva de la banda terrorista.

Posteriormente la Sra. Alcalde manifiesta que se ha presentado también una moción alternativa por parte del Grupo EA-EAJ/PNV. Que así mismo el PSE-EE-PSOE también tiene presentada una adicción a la moción alternativa, y que por lo tanto primeramente se tratará la adicción, posteriormente la moción alternativa de EA-EAJ/PNV y finalmente la moción del Partido Popular.

Tomando la palabra el Sr. Iriondo, portavoz suplente de la coalición EH, manifiesta en euskera... Con este tema, nosotros, por supuesto, tenemos nuestra opinión, nuestro punto de vista político. No obstante, previamente queremos decir que nosotros, como Euskal Herritarrok o como Batasuna ..., hemos solido introducir numerosas mociones, que indudablemente tenían base política, en torno a la tortura, a las detenciones, a diversos sucesos, y que dichas mociones aún no se han tratado en este ayuntamiento. Además, la explicación dada por la alcalde es que en el pleno no se iba a tratar ningún tema con tinte político, ésa era la explicación que daba la señora alcalde. Por ello, estamos extrañados, y antes también lo dijimos cuando se trató la moción de EUDEL, estamos extrañados de cómo hay dos modos de medir. Por una parte, cuando conviene a algunos, presentan una moción, y los otros, cuando a los otros no les gusta cómo es la moción, no la quieren tratar. Ante eso, nosotros hemos tomado una decisión, y es que no vamos a participar en esta votación, porque nos parece que no tiene coherencia que con unos se proceda de una forma y con otros de otra. No vamos a votar ni a favor ni en contra ni vamos a abstenernos, y hemos decidido no participar ni en la moción presentada por el PP ni en la moción alternativa presentada por EA-PNV. Por tanto, en estos momentos nuestros votos no van a contar. Solamente hacer una pequeña observación, y es que, como ha mencionado antes la alcalde, el interventor no se halla entre nosotros. Nosotros también tenemos a dos personas, concejales, que en estos momentos no se encuentran en la mesa. Por una parte, Iker Pontesta está trabajando, en Navarra, y no ha podido venir. Y, por otra parte, a Xabier Elizondo le ha dado una pequeña parálisis en el brazo, por lo que ha tenido que ir al médico y no ha podido participar.

La Sra. Alcalde solicita a los miembros de EH que abandonen el Salón de Plenos, si es que no van a participar.

Los Sres. concejales de EH abandonan el Salón de Plenos, por lo que en este momento y a efectos de votaciones, son 11 el número de asistentes.

Seguidamente se da cuenta de la moción alternativa presentada por el Grupo EA-EAJ/PNV, cuyo texto literalmente transcrito es el siguiente:

EA-EAJ/PNV REN MOZIOA

Aurtengo abuztuaren 4ean ETAk Alacanteko Santa Pola herrian egindako atentatuaren aurrean, EA eta EAJ/PNVko zinegotziak honako MOZIO ALTERNATIBOA aurkezten dute Osoko Bilkurak onar dezan:

1. Gure gaitzespenik sendoena adierazi beste bi pertsona hil dituen (Cecilio Gallego eta Silvia Martínez) atentatu mezpregarri honen aurrean. Izan ere, pertsona horiek biktima hutsak dira, ETAk gure gizartea murgilarazi nahi duen espiral terroristaren zentzugabekeriaren lekuko.
2. Gure doluminik sentituena adierazi biktima hauen senitartekoei. Bide batez, Santa Polako herritar guztiei esan nahi diegu Lasarte-Oriako herritar gehien-gehienek elkartasuna dutela berekin, herri hau oso sarri agertu baita ETArean aurka, bortizkeriaren bidea berehala eta behin betiko bazter dezala exikituz.

MOCIÓN DE EA-EAJ/PNV

Ante el salvaje atentado cometido por ETA el pasado 4 de agosto en la localidad alicantina de Santa Pola, los concejales de EA-EAJ/PNV presentan la siguiente MOCIÓN ALTERNATIVA para su aprobación, si procede, en sesión plenaria:

1. Expresar nuestra más rotunda condena por el vil atentado que costó la vida a dos nuevas víctimas (Cecilio Gallego y Silvia Martínez), de una acción que califica por si misma la sinrazón de la espiral terrorista con la que ETA quiere involucrar a nuestra sociedad.
2. Expresar nuestra más sentida condolencia a los familiares de estas nuevas víctimas mortales. En este mismo sentido, deseamos hacer llegar a toda la ciudadanía de Santa Pola el sentimiento de calurosa solidaridad de la inmensa mayoría del pueblo de Lasarte-Oria, que se ha mostrado en innumerables ocasiones en contra de ETA, exigiéndole el cese inmediato y definitivo de la violencia.

La Sra. Alcalde manifiesta que su grupo político considera que falta un tercer punto donde debiera de decir... “ Su respaldo al Estado de Derecho en la labor que viene desarrollando para

detener y encarcelar a los responsables de tanto dolor, así como para conseguir la derrota definitiva de la banda terrorista”, por lo que su grupo propone su adición a la propuesta por el grupo EA/EAJ-PNV.

Seguidamente se somete a votación la adición presentada por el grupo PSE-EE-PSOE a la moción alternativa presentada por la coalición EA-EAJ/PNV, siendo aprobada con nueve votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP), ninguno en contra y dos abstenciones (2 EA/EAJ-PNV).

Posteriormente se pasa a votar la moción alternativa presentada por EA/EAJ-PNV, con inclusión de la adición, siendo aprobada con nueve votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) ninguno voto en contra y dos abstenciones (2 EA-EAJ/PNV).

Finalmente se vota la moción presentada por el PP, siendo aprobada con nueve votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP), ningún voto en contra y dos abstenciones (2 EA-EAJ/PNV).

Tomando la palabra la Sra. Larzabal, portavoz de la coalición EA-EAJ/PNV, pregunta que si la moción alternativa presentada por su grupo político queda diluido, a lo que la Sra. Alcalde responde que no, que queda aprobada con la adición presentada.

En explicación de voto, el Sr. Encinas, portavoz del PP, manifiesta que han votado la propuesta presentada por EA-EAJ/PNV con la inclusión porque de esta manera quedaba igual que la moción presentada por el Partido Popular.

La Sra. Larzabal, portavoz de la coalición de EA-EAJ/PNV manifiesta que su grupo político se ha abstenido porque hablar de maximizar en el Estado de Derecho, el Estado de Derecho nos tiene que proteger a todos. Pero la inclusión del término la derrota total, es algo que les preocupa muchísimo, pues la derrota total no es quizás el resultado que nos lleve a todos a lo mejor. Piensan que el cese inmediato es muchísimo mejor que la derrota.

La Sra Alcalde manifiesta a la Sra. Larzabal que cree que cuando se está asesinando, cuando se están poniendo coches bomba está de sobra empezar con la terminología de las palabras.

La Sra. Larzabal, manifiesta que la palabra también es un arma en cualquiera de los casos y en cualquiera de las partes.

La Sra. Alcalde le responde que la palabra no está funcionando desgraciadamente. Manifiesta que cuando ocurrió este desagradable acto terrorista este Ayuntamiento mandó la

correspondiente condolencia a la familia, al Ayuntamiento respectivo etc., e hizo lo que habitualmente se suele hacer en estos casos.

Así mismo manifiesta que respecto a lo que había manifestado el Sr. Iriondo respecto a las mociones presentadas por ellos etc.. dice que quien confecciona el Orden del Día de Pleno es el Alcalde. Que ya lo ha explicado en numerosas ocasiones, si es que lo quieren entender. Que les dijo que después de lo que había ocurrido en este Ayuntamiento, a ellos se les iba a aplicar taxativamente la Ley. Que ellos podrían obligar al Alcalde a poner sus mociones en el Orden del Día del Pleno, con las firmas suficientes de los miembros de esta corporación. Que así lo marca la Ley. Que así se les dijo anteriormente y que lo vuelve a repetir por cuarta o quinta vez. Que cuando presenten una moción ella por propia iniciativa no lo va a poner en el Orden del Día. Que sin embargo si lo presentan con la firmas suficientes, como marca la Ley, se verá en la obligación legal de hacerlo.

Se incorporan a la Sala los Sres. concejales de Euskal Herritarrok, por lo que en lo sucesivo y a efectos de votaciones, son 13 el número de asistentes, de los 16 que de hecho forman la Corporación.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Sra. Alcalde el turno de Ruegos y Preguntas, se formulan por los Portavoces de los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento los siguientes:

Por el Sr. Iriondo, portavoz suplente de la coalición de EH, en euskera, tras manifestar que tienen planteadas 6 preguntas, que afectan a bastantes temas, y decir que se lo tomen con paciencia pues es necesario un poco de tiempo para explicar todos los temas, hace las siguientes preguntas:

1.

En
lo
qu
e
res
pec
ta
al
pri
me
r
pu
nto
,

hac
em
os
un
a
pre
gu
nta
, o
un
pla
nte
am
ien
to,
qu
e
ser
ía
en
tor
no
a
las
nor
ma
s
sub
sid
iari
as.
Ah
í,
un
a
pe
qu
eña
ex
pli
cac
ión
,
sab
éis
qu
e el

gru
po
de
tra
baj
o
Eu
ska
l
He
rrit
arr
ok
ha
pre
sen
tad
o
31
ale
gac
ion
es
a la
apr
ob
aci
ón
ini
cia
l
de
las
nor
ma
s
sub
sid
iari
as.
Asi
mi
sm
o,
tra
mit
ó

un
esc
rito
en
el
qu
e
se
po
nía
en
tel
a
de
jui
cio
la
act
uac
ión
del
arq
uit
ect
o,
se
hac
ían
div
ers
as
pre
gu
nta
s,
etc.
A
ese
res
pec
to,
ha
y
qu
e
dec
ir

qu
e,
en
la
Co
mi
sió
n
de
Ur
ba
nis
mo
del
5
de
sep
tie
mb
re,
la
alc
ald
e
dio
un
a
opi
nió
n,
y
qu
e
sob
re
tod
o
el
arq
uit
ect
o
Sr.
Eli
zeg
i
dio

su
opi
nió
n,
ex
pli
can
do
má
s o
me
nos
la
ges
tio
nes
mu
nic
ipa
les
rea
liz
ada
s,
las
qu
e
rea
liz
ó
el
pro
pio
arq
uit
ect
o,
có
mo
fue
ron
,
co
n
qu
é
pro

mo
tor
es
se
reu
nie
ron
,
co
n
qu
e
pro
pie
tari
os
se
reu
nie
ron
,
etc.
,
tod
o
eso
ex
pli
cab
a
en
la
mi
sm
a.
No
sot
ros
,
en
ese
sen
tid
o,
le
for
mu

la
mo
s
div
ers
as
pre
gu
nta
s
en
dic
ho
esc
rito
.
Ent
re
ell
as,
un
a
rel
ati
va
a
Zat
ara
in,
do
nd
e
pre
gu
ntá
ba
mo
s
sob
re
div
ers
as
ges
tio
nes
rea

liz
ada
s
en
tor
no
a
los
pro
pie
tari
os
de
eso
s
terr
en
os
sit
ua
dos
jun
to
a
Ka
xk
arr
o,
y,
a
su
vez
,
en
no
mb
re
de
qui
én
rea
liz
ó
dic
has
ges
tio

nes
. En
rel
aci
ón
co
n
ell
o,
aq
uí,
en
el
Ay
unt
am
ien
to,
se
ha
viv
ido
un
a
esp
eci
e
de
pe
qu
eñ
o
terr
em
oto
, se
ha
n
mo
vid
o
div
ers
os
est
am

ent
os
y
he
mo
s
rec
ibi
do
co
nte
sta
cio
nes
, la
últi
ma
fir
ma
da
por
la
alc
ald
e,
fir
ma
da
aye
r
mi
sm
o.
En
est
e
sen
tid
o,
nos
otr
os
qu
ere
mo
s
sac

ar
alg
un
as
co
ncl
usi
on
es,
y
ta
mb
ién
qui
sié
ra
mo
s
for
mu
lar
un
par
de
pre
gu
nta
s.
Por
un
a
par
te,
ten
em
os
qu
e
dec
ir,
y
es
el
pri
nci
pal
rue

go,
qu
e,
cua
nd
o
en
est
e
pu
ebl
o
he
mo
s
sol
ido
dec
idir
un
a
rev
isi
ón
de
las
nor
ma
s
sub
sid
iari
as,
es
evi
de
nte
qu
e
ha
y
dos
vel
oci
da
des
.

Es decir, una velocidad es la que se pone en un escape, de cara a los ciudadanos, y son de alguna manera a todos los trámites que

ha
y
qu
e
cu
mp
lir
leg
al
me
nte
,
las
qu
e
nos
est
abl
ece
n
ent
re
co
mil
las
a
nos
otr
os,
tan
to
a
los
par
tid
os
qu
e
est
am
os
en
la
op
osi
ció
n

co
mo
a
los
ciu
da
da
nos
, a
las
aso
cia
cio
nes
,
etc.
, y
eso
es
qu
e
en
cie
rta
ma
ner
a
de
be
mo
s
cu
mp
lir
un
pla
zo
leg
al,
el
de
las
ale
gac
ion
es,
etc.

, e
inc
lus
o
sab
ien
do
ahí
,
ya
sab
éis,
có
mo
he
mo
s
ten
ido
abi
ert
o
el
pla
zo
de
ale
gac
ion
es
en
ag
ost
o,
co
n
lo
qu
e
ell
o
sup
on
e
par
a
tod

as
las
ale
gac
ion
es,
etc.
Per
o
ha
y
otr
a
vel
oci
da
d,
y
es
la
vel
oci
da
d
qu
e
se
est
abl
ece
de
ntr
o
del
Ay
unt
am
ien
to,
y
es
en
no
mb
re
del
Ay

unt
am
ien
to,
cua
nd
o
el
pro
ces
o
est
á
aú
n
sin
fin
ali
zar
,
inc
lus
o
cua
nd
o
se
est
á
tra
mit
an
do,
cua
nd
o
el
pla
zo
de
ale
gac
ion
es
est
á
sin

abr
ir,
ya
de
ntr
o
del
Ay
unt
am
ien
to,
y
es
Eli
zeg
i el
qu
e
ha
rea
liz
ad
o
en
no
mb
re
del
Ay
unt
am
ien
to
div
ers
as
ges
tio
nes
,
div
ers
as
ne
go
cia

ciones con los propietarios de terrenos e incluso llegando a una serie de precisiones. Incluso se dice cuánto puede valer cada metro cuadrado.

dra
do
de
ese
terr
en
o.
Y
se
est
án
pro
du
cie
nd
o
en
el
Ay
unt
am
ien
to
ne
go
cia
cio
nes
de
ese
niv
el,
cua
nd
o
aú
n
est
á
sin
abr
ir
el
pla
zo
de
ale

gac
ion
es,
cua
nd
o
est
á
sin
pro
du
cir
se
la
apr
ob
aci
ón
ini
cia
l
de
las
nor
ma
s
sub
sid
iari
as.
No
sot
ros
no
qu
ere
mo
s
ent
rar,
o
inc
lus
o sí
pla
nte
arí

am
os
has
ta
qu
é
pu
nto
es
leg
al
tod
o
ell
o,
est
o
es,
lo
de
rea
liz
ar
tal
es
ges
tio
nes
mi
ent
ras
el
pro
ced
imi
ent
o
est
á
en
ma
rch
a.
Per
o
má
s

qu
e
tod
o
ell
o
es
el
co
nce
pto
éti
co,
es
dec
ir,
el
co
nce
pto
de
la
falt
a
de
res
pet
o.
Mi
ent
ras
ust
ed
est
á
exi
gie
nd
o a
los
ciu
da
da
nos
el
cu
mp

lim
ien
to
de
un
os
pla
zos
, lo
qu
e
ust
ed
hac
e
de
car
a al
int
eri
or
es
co
me
rse
tod
os
eso
s
pla
zos
, y,
sin
res
pet
o a
los
ciu
da
da
nos
. En
est
e
sen
tid

o,
qui
sié
ra
mo
s
hac
er
un
par
de
pre
gu
nta
s.
Un
a
de
ell
as,
par
a
qu
é
sir
ve
n
las
ale
gac
ion
es
intr
od
uci
das
por
los
ciu
da
da
nos
y
los
dif
ere
nte

s
par
tid
os,
si
ya
el
Ay
unt
am
ien
to,
por
me
dia
ció
n
del
Sr.
Eli
zeg
i,
est
á
ne
go
cia
nd
o
co
n
los
pro
pie
tari
os
có
mo
cal
ific
ar
y
ve
nd
er
los
terr

en
os
y
cuá
nto
val
e el
me
tro
cua
dra
do.
Es
a
ser
ía
la
pri
me
ra
pre
gu
nta
,
qu
e
par
a
qu
é
intr
od
uci
mo
s
ale
gac
ion
es
si
ya
de
ant
em
an
o
sab

em
os
se
est
án
pro
du
cie
nd
o
tod
as
esa
s
ne
go
cia
cio
nes
,
par
a
qu
é
pu
ede
n
ser
vir
esa
s
ale
gac
ion
es.
Lu
eg
o,
otr
a
pre
gu
nta
, a
los
int
ere

ses
de
qui
én
res
po
nd
en
rea
lm
ent
e
las
rev
isi
on
es
de
nor
ma
s
sub
sid
iari
as
qu
e
rea
liz
am
os.
Aq
uí
ha
y
infi
nid
ad
de
pro
ble
ma
s,
par
a
reu
nir

se
co
n
los
ciu
da
da
nos
,
per
o
par
a
reu
nir
se
co
n
los
pro
mo
tor
es,
pro
pie
tari
os,
etc.
no
ha
y
nin
gún
pro
ble
ma
,
tie
ne
n
abi
ert
as
tod
as
las

pu
ert
as.
¿Q
ué
lóg
ica
y
tác
tic
a
tie
ne
est
ar
ne
go
cia
nd
o
cos
as
a
esp
ald
as
de
los
ciu
da
da
nos
y
lue
go
abr
ir
un
per
íod
o
de
ale
gac
ion
es,
sab

ien
do
qu
e
var
ias
cos
as
ya
est
án
dec
idi
das
de
ant
em
an
o?
Es
as
son
las
pre
gu
nta
s
qu
e
qu
ere
mo
s
for
mu
lar.
¿Q
ué
ind
ica
tod
o
est
o?
To
do
est

o
ind
ica
un
a
cos
a
cla
ra
me
nte
, y
es
el
lug
ar
qu
e
oc
up
a
en
est
e
Ay
unt
am
ien
to
esa
fór
mu
la
de
la
par
tici
pac
ión
.
No
sot
ros
he
mo
s
ma

nif
est
ad
o
reit
era
da
me
nte
qu
e el
pri
me
r
obj
eti
vo
de
un
ay
unt
am
ien
to
de
be
ser
ase
gur
ar
la
par
tici
pac
ión
. ¿D
ón
de
se
sit
úa
esa
par
tici
pac
ión

en
est
e
ay
unt
am
ien
to?
Ba
sta
co
n
ver
lo
en
las
nor
ma
s
sub
sid
iari
as.
¿E
n
qu
é
ay
unt
am
ien
to
se
da
n
las
nor
ma
s
sub
sid
iari
as
co
n
tan
ta

op
aci
da
d?
¿E
n
qu
é
ay
unt
am
ien
to
se
da
n
de
est
a
for
ma
tal
es
rev
isi
on
es?
¿E
n
qu
é
ay
unt
am
ien
to
se
abr
e
en
ag
ost
o
el
pla
zo
par

a
for
mu
lar
ale
gac
ion
es,
sab
ien
do
qu
e
ag
ost
o
es
seg
ura
me
nte
el
pe
or
me
s
del
añ
o
par
a
pro
mo
ver
est
e
tip
o
de
cos
as?
Fin
al
me
nte
,
ta

mb
ién
qui
sie
ra
me
nci
on
ar
qu
e
so
mo
s
afo
rtu
na
dos
por
ese
esc
rito
qu
e
intr
od
uci
mo
s;
est
o
es,
afo
rtu
na
dos
nos
otr
os
por
ese
esc
rito
qu
e
intr
od

uci
mo
s
pid
ien
do
ex
pli
cac
ion
es,
y
cre
o
qu
e
afo
rtu
na
dos
tod
os,
sob
re
tod
o
por
qu
e,
gra
cia
s a
ese
esc
rito
,
he
mo
s
sab
ido
qu
é
ges
tio
nes
y

ne
go
cia
cio
nes
ha
lle
va
do
a
cab
o
el
Ay
unt
am
ien
to
co
n
los
pro
pie
ta-
rio
s,
etc.
,
por
qu
e,
si
no
hu
bié
se
mo
s
intr
od
uci
do
ese
esc
rito
,
aú

n
no
ten
drí
am
os
co
no
ci
mi
ent
o
de
tod
a
esa
inf
or
ma
ció
n,
qu
e la
sab
em
os
gra
cia
s al
esc
rito
qu
e
intr
od
uci
mo
s.
Por
tan
to,
esa
cue
sti
ón
en
tor

no
a
las
nor
ma
s
sub
sid
iari
as,
y
qui
sié
ra
mo
s
qu
e
tod
as
esa
s
inq
uie
tud
es
se
ex
pli
qu
en
co
n
tra
nsp
are
nci
a,
por
qu
e
nos
par
ece
un
te
ma

im
por
tan
te
y
del
ica
do.
Sol
am
ent
e
un
a
pe
qu
eña
pu
ntu
ali
zac
ión
, y
es
qu
e
ahí
,
nos
toc
a a
me
nu
do
y
es
cie
rto,
no
est
uvi
mo
s
pre
sen
tes
en

la
co
mi
sió
n
del
5
de
sep
tie
mb
re.
No
s
fue
im
pos
ibl
e
est
ar
en
la
co
mi
sió
n
en
aq
uel
mo
me
nto
,
pu
es
sab
rán
lo
qu
e
est
á
pas
an
do
en

est
e
pu
ebl
o y
la
sit
uac
ión
en
qu
e
se
enc
ue
ntr
a
nu
est
ro
gru
po
pol
ític
o,
y,
co
mo
co
nse
cue
nci
a
de
ell
o,
no
pu
di
mo
s
est
ar
en
la
co
mi

2.

sió
n.

Ha
y
un
a
seg
un
da
pre
gu
nta
,
en
tor
no
a
las
col
oni
as
abi
ert
as
qu
e
org
ani
za
el
Ay
unt
am
ien
to.
Qu
isie
ra
lan
zar
dos
pre
gu
nta
s.

La
pri
me
ra
es
qu
e
co
n
qu
é
mo
tiv
o
añ
o
tra
s
añ
o
el
Ay
unt
a-
mi
ent
o
co
ntr
ata
a
mo
nit
ore
s
de
fue
ra,
cua
nd
o
tan
tos
jów
ene
s
de

La
sar
te-
Ori
a
est
án
cap
aci
tad
os.
Y,
en
seg
un
do
lug
ar,
qu
e
por
qu
é
no
se
gar
ant
iza
el
der
ech
o
lin
güí
stic
o
de
los
niñ
os
y
los
cha
val
es.
Oc
urr

e
qu
e el
ser
vic
io
qu
e
se
pre
sta
en
las
col
oni
as
org
ani
zad
as
por
est
e
Ay
unt
am
ien
to
no
es
bili
ng
üe,
sin
o
mo
nol
ing
üe,
en
est
e
cas
o
mo
nol
ing

ue
en
cas
tell
an
o.
Y,
asi
mi
sm
o,
es
cur
ios
o
lo
qu
e
lo
qu
e
aq
uí
se
dic
e,
un
esc
rito
fir
ma
do
ade
má
s
por
la
pre
sid
ent
a
de
la
Co
mi
sió
n

de
Eu
ske
ra,
qu
e
ha
lle
ga
do
a
div
ers
os
do
mi
cili
os
y
en
el
qu
e
se
pid
e:
“so
lici
tad
a la
ent
ida
d
org
ani
zad
ora
de
la
act
ivi
dad
o
el
ser
vic
io

qu
e
vu
est
ro
hij
o
ha
ya
ele
gid
o
par
a
su
oci
o,
qu
e
qu
eré
is
qu
e
vu
est
ro
hij
o
jue
gu
e y
se
ed
uq
ue
en
eus
ker
a”.
El
Ay
unt
am
ien
to
est

á
de
alg
un
a
ma
ner
a
pro
ced
ien
do
de
dos
for
ma
s.
Por
un
a
par
te,
sol
icit
am
os
qu
e
ten
em
os
qu
e
pe
dir
qu
e
se
fun
cio
ne
en
eus
ker
a,
y,
por

otra,
por
parte
del
Ayuntamiento
de
Estanós
constantemente
prestando
o
ese
servicio
encastellano.

3.

Tenemos
una
tercera
pregunta

,
sob
re
la
res
ide
nci
a
Ats
ob
aka
r,
ta
mb
ién
en
tor
no
a
los
der
ech
os
lin
güí
stic
os.
Co
nsi
der
am
os
qu
e
en
ell
a
no
se
res
pet
an
los
der
ech
os
lin

güí
stic
os,
y a
tal
efe
cto
,
en
la
Co
mi
sió
n
de
Ser
vic
ios
So
cia
les
del
16
de
juli
o,
pro
pus
im
os,
ent
re
otr
as
cos
as,
qu
e
en
la
me
sa
de
co
ntr
ata
ció

n
del
ser
vic
io
de
la
res
ide
nci
a
est
uvi
era
el
téc
nic
o
de
eus
ker
a,
de
ma
ner
a
qu
e
cer
tifi
car
a
qu
e la
em
pre
sa
qu
e
iba
a
pre
sta
r el
ser
vic
io

est
aba
cap
aci
tad
a
par
a
rea
liz
ar
su
lab
or
en
bili
ng
üe.
Añ
adí
am
os
qu
e
las
bas
es
de
la
co
nv
oca
tori
a
de
bía
n
inc
luir
qu
e el
ser
vic
io
fue
ra
bili

ng
üe
y
qu
e
est
as
co
ndi
cio
nes
las
de
bía
est
abl
ece
r el
Ser
vic
io
Mu
nic
ipa
l
de
Eu
ske
ra.
Ha
y
qu
e
dec
ir
qu
e el
PS
OE
no
apr
ob
ó
est
as
pro
pu

estas, ante lo cual quiere mostrar la opinión de la aldea. Por una parte, ¿no es cierto que, en lo referente a los derechos lingüísticos

os,
ha
y
en
nu
est
ro
mu
nic
ipi
o
ciu
da
da
nos
de
seg
un
da?
Y,
en
seg
un
do
lug
ar,
¿có
mo
es
pos
ibl
e
me
nos
pre
cia
r
un
der
ech
o
tan
fun
da
me
nta
l?

És
as
son
las
dos
pre
gu
nta
s
qu
e
pla
nte
am
os.

4.

Ha
y
un
cua
rto
pu
nto
,
en
tor
no
a la
esc
uel
a
inf
ant
il.
Me
nci
on
ar
qu
e
ya
ha
tra
nsc
urr
ido

un
año
o
des
de
qu
e la
Sra
.
Al
cal
de
dij
o
qu
e el
pro
yec
to
de
la
esc
uel
a
inf
ant
il
est
aba
en
pro
ces
o
de
ela
bor
aci
ón
y
qu
e
pro
nto
ten
drí
am
os

not
ici
as
de
ell
o.
Al
igu
al
qu
e
lo
ve
ni
mo
s
hac
ien
do
en
los
ple
nos
ord
ina
rio
s a
lo
lar
go
de
tod
o
el
añ
o,
ho
y
vol
ve
mo
s a
pre
gu
nta
r a
la

alc
ald
e a
ver
có
mo
se
enc
ue
ntr
a
est
e
te
ma
,
có
mo
est
á
esa
sit
uac
ión
de
la
esc
uel
a
inf
ant
il,
por
qu
e
hac
e
un
añ
o
ya
lo
pre
gu
nta
mo
s y

se
nos
dij
o
qu
e
ens
eg
uid
a
ten
drí
am
os
not
ici
as
de
ell
o,
y
par
ece
qu
e
ese
te
ma
o
bie
n
est
á
par
ali
zad
o o
al
me
nos
qui
sié
ra
mo
s
pre
gu

nta
rle
có
mo
est
á,
sab
ien
do
qu
e
La
sar
te-
Ori
a
es
el
úni
co
mu
nic
ipi
o a
niv
el
co
ma
rca
l
qu
e
no
tie
ne
un
a
esc
uel
a
inf
ant
il,
seg
ura
me
nte

a
pes
ar
de
qu
e
ha
ya
un
a
gra
n
nec
esi
da
d
de
ell
o,
y
ten
em
os
qu
e
en
via
r a
eso
s
niñ
os
a
las
esc
uel
as
inf
ant
iles
de
otr
os
mu
nic
ipi
os.

5.

Te
ne
mo
s
un
a
qui
nta
má
s,
en
tor
no
al
Ok
ela
Eg
un
a.
Se
me
nci
on
a
qu
e
en
el
Paí
s
Va
sco
se
nie
ga
n
nu
me
ros
os
der
ech
os;
el
del
Ok

ela
Eg
un
a
pu
ede
ser
un
eje
mp
lo
má
s.
Y,
ant
es
qu
e
na
da,
qui
sie
ra
dec
ir
qu
e
est
a
pre
gu
nta
tal
vez
se
la
pla
nte
am
os
a
las
dos
par
tes,
o a
las

tre
s,
nos
da
igu
al.
Por
un
a
par
te,
a la
alc
ald
e,
así
co
mo
a la
coa
lici
ón
EA
-P
N
V,
y
ta
mb
ién
al
PP,
un
po
co
par
a
qu
e
ell
os
ta
mb
ién
de
n
su

opinión
sobre este tema.
Sabéis que el pasado domingo 15 de septiembre se debía celebrar el Okela Eguna en La sartete. Nuestra

pre
gu
nta
es
por
qu
é
no
se
ha
cel
ebr
ad
o,
y
diri
gi
mo
s la
pre
gu
nta
en
est
e
cas
o a
la
cor
por
aci
ón
y a
la
señ
ora
alc
ald
e,
dic
ien
do
si
no
es
cie
rto

qu
e la
cor
por
aci
ón
ha
pre
sio
na
do
a
los
org
ani
zad
ore
s,
por
qu
e
de
ntr
o
del
pro
gra
ma
,
por
la
tar
de,
de
bía
n
par
tici
par
el
gru
po
de
pa
yas
os
Ta

kol
o,
Pir
ritx
eta
Por
rot
x.
Si
no
es
cie
rto
qu
e sí
ha
exi
sti
do
esa
pre
sió
n,
par
a
qu
e
dic
hos
pa
yas
os
no
par
tici
par
an
ese
día
,
ese
día
en
co
ncre
to
. Si

no
les
dij
ero
n,
y
ést
a
es
la
seg
un
da
pre
gu
nta
,
los
co
nce
jal
es
del
PS
OE
a
los
org
ani
zad
ore
s
qu
e
no
ten
drí
a
ni
rec
urs
os
ni
sub
ve
nci
on

es
en
cas
o
de
qu
e
est
os
pa
yas
os
se
inc
luy
era
n
de
ntr
o
del
pro
gra
ma
.
És
a
es
la
seg
un
da
pre
gu
nta
.
Y,
en
ter
cer
lug
ar,
a
ver
si
no
nie

ga
el
PS
OE
la
lib
ert
ad
de
los
ciu
da
da
nos
co
n
est
a
pos
tur
a, a
ver
si
no
ace
pta
la
de
mo
cra
cia
;
ésa
es
la
ter
cer
a
pre
gu
nta
. En
un
a
ép
oca

,
en
la
ép
oca
de
la
dic
tad
ura
,
exi
stía
esa
cen
sur
a
qu
e
tod
os
co
no
ce
mo
s.
Se
gur
am
ent
e,
tod
os
los
qu
e
est
am
os
aq
uí
est
are
mo
s
en
co

nter
a
de
ello,
a
pesar
de
que
e
alg
unos
entren
en
una
serie
de
conden
as,
etc.
pero
aún
no
han
ya
n
conden
ado
el
franqu
ismo
.
Pero,
o,

en
tor
no
a
eso
,
ha
y
qu
e
dec
ir
qu
e
ho
y
en
día
,
co
mo
en
el
fra
nq
uis
mo
,
est
e
mu
nic
ipi
o,
est
e
ay
unt
am
ien
to,
est
á
pra
cti
can
do

la
cen
sur
a.
Est
á
pra
cti
can
do
la
cen
sur
a,
por
qu
e
est
á
dic
ien
do
a
un
a
aso
cia
ció
n
qu
é
pu
ede
hac
er
y
qu
é
pu
ede
dec
ir
co
n
un
os
pa

yas
os
tot
al
me
nte
leg
íti
mo
s,
un
os
pa
yas
os
tot
al
me
nte
arr
aig
ad
os
en
est
e
pu
ebl
o.
Es
o
es
lo
qu
e
est
á
hac
ien
do
est
e
ay
unt
am
ien
to.

An
te
eso
,
¿de
be
mo
s
per
ma
nec
er
cal
lad
os?
Y
ésa
es
la
pre
gu
nta
qu
e
pla
nte
am
os
en
est
a
me
sa
tan
to
al
PS
OE
co
mo
al
PP
y a
EA
-P
N
V.

An
te
eso
,
¿de
be
mo
s
per
ma
nec
er
cal
lad
os?
¿N
o
ha
y
na
da
qu
e
dec
ir
ant
e
eso
?
¿E
s
esa
la
est
rat
egi
a?
¿O
no
tie
ne
aq
uí
cad
a
cua
l su

opinión?
Yo
pediría
a
quien
de
nada
aquí
esa
opinión,
que
explique
en
sobre
la
misma
opinión.
Aquí,
muchas
veces,
cuando
utilizamos
las
palabras

abr
a
“co
nd
ena
”,
esa
pal
abr
a
tan
bar
ata,
por
qu
e
par
ece
qu
e
esa
co
nd
ena
la
he
mo
s
co
mp
ran
do
en
un
a
tie
nd
a
de
“T
od
o a
10
0”,
por
qu
e

aq
uí,
em
pez
an
do
por
el
PP,
cua
nd
o
no
ha
co
nd
ena
do
el
per
íod
o
del
fra
nq
uis
mo
, la
gu
err
a
civ
il,
el
bo
mb
ard
eo
de
Ge
rni
ka.
..
ah
ora
nos
vie

ne
aq
uí
da
nd
o
cla
ses
de
de
mo
cra
cia.
O
los
del
PS
OE
,
cua
nd
o
dic
en
co
nd
ena
r.
El
os,
en
la
ép
oca
de
los
G
AL
,
co
nd
ena
ba
n
los
ate
nta

dos
, y
lue
go
iba
n
cor
rie
nd
o a
pre
par
ar
el
sig
uie
nte
ate
nta
do.
Mi
ren
qu
é
val
or
pu
ede
ten
er
la
pal
abr
a
“co
nd
ena
”.
Y
los
de
EA
-P
N
V
ta
mb

ién
est
án
ahí
,
“co
nd
ena
,
co
nd
ena
,
co
nd
ena
”,
ahí
est
á
lo
qu
e
dec
ían
de
lo
del
sáb
ad
o
en
Bil
ba
o,
co
n
qu
é
fac
ilid
ad
jus
tifi
can
lo
suc

edi
do
en
Bil
ba
o.
Ent
on
ces
,
sin
cae
r
en
eso
, y
ése
es
el
me
nsa
je
qu
e
nos
otr
os
qu
ere
mo
s
dar
,
sin
cae
r
en
eso
,
va
ya
mo
s a
ana
liz
ar
qu

é
pro
ble
ma
pol
ític
o
ha
y
rea
lm
ent
e
en
est
e
pu
ebl
o y
a
res
po
nd
er
a
ese
pro
ble
ma
.
És
a
es
la
qui
nta
pre
gu
nta
...
me
he
ale
jad
o
un
po

co,
per
o
vol
ver
é a
enc
am
ina
rn
e.

6.

Y,
en
sex
to
lug
ar,
ta
mb
ién
diri
girí
am
os
la
pre
gu
nta
tan
to
al
PS
OE
co
mo
a
EA
-P
N
V
y
PP,
y
es
sob

re
un
o
de
los
mo
tiv
os
ad
uci
dos
por
el
mi
nis
tro
de
jus
tici
a
Mi
cha
vil
a
de
car
a a
la
ile
gal
iza
ció
n
de
Bat
asu
na.
Mi
cha
vil
a
int
erp
uso
un
a
de

mandada de ilegalización de tanto Batasuna como Euzkalerri Herri Batasuna en su día, basándose en diversos hechos. Entre

est
os
hec
hos
,
vie
ne
n
los
ref
ere
nte
s a
lo
suc
edi
do
en
nu
est
ro
pu
ebl
o
en
tor
no
a la
me
dia
no
che
del
29
de
jun
io.
Y,
lite
ral
me
nte
,
dic
e
así.
Vo

y a
lee
r lo
qu
e
dic
e
Mi
cha
vil
a
en
tor
no
a
lo
qu
e
aq
uí
oc
urr
ió
el
29
de
jun
io,
y
qui
sie
ra
qu
e
tod
os
los
qu
e
est
am
os
aq
uí
dij
éra
mo

s si
eso
es
cie
rto
o
fal
so,
si
es
cie
rto
o
fal
so
lo
qu
e
se
dic
e
en
el
mi
sm
o,
y,
si
aq
uí
ten
em
os
qu
e
mo
jar
nos
,
nos
mo
jar
em
os
tod
os.
Qu

e
dig
an,
co
n
tod
a
dig
nid
ad,
co
n
tod
a
fra
nq
uez
a y
co
n
tod
a
co
her
enc
ia,
si
lo
qu
e
aq
uí
se
dic
e
es
cie
rto
o
es
fal
so.
Y
dic
e
así,
lite

ral
me
nte
:
“H
ech
os
vio
len
tos
pro
du
cid
os
por
mil
ita
nte
s y
co
nce
jal
es
de
Bat
asu
na
en
el
Ay
unt
am
ien
to
de
La
sar
te
el
29
de
jun
io
de
20
02.
En

est
os
hec
hos
, se
pro
duj
ero
n 3
acc
ion
es
sin
gul
ar
me
nte
vio
len
tas.
Pri
me
ro,
im
pe
dir
co
n
vio
len
cia
qu
e la
alc
ald
esa
,
leg
íti
ma
rep
res
ent
ant
e
co
n

ma
yor
ía
abs
olu
ta
de
los
ciu
da
da
nos
,
pu
die
ra
aso
ma
rse
al
bal
có
n
del
ay
unt
am
ien
to”
.
¿E
s
eso
cie
rto
?
Es
o
es
cie
rto,
¿n
o?
¿P
asó
eso
aq

uí?
“S
eg
un
do,
usu
rpa
r la
rep
res
ent
aci
ón
de
la
alc
ald
esa
y
pro
ced
er
dos
co
nce
jal
es
en
cla
ra
mi
nor
ía
en
el
co
nsi
sto
rio
y
mi
em
bro
s
de
Bat
asu

na
a
apa
rec
er
en
el
lug
ar
de
la
alc
ald
esa
,
en
el
bal
có
n
del
ay
unt
am
ien
to,
pro
firi
en
do
grit
os
de
ap
oy
o a
mi
em
bro
s
de
ET
A”.
¿E
so
es
ver

da
d?
¿E
so
es
ver
da
d?
“T
erc
ero
,
col
oca
r
en
el
bal
có
n
del
ay
unt
am
ien
to
pa
nca
rta
s a
fav
or
de
mi
em
bro
s
de
ET
A.”
¿S
abé
is
lo
qu
e
sac

am
os?
Ca
da
un
o
sac
ó
un
a
iku
rri
ña,
yo
la
má
s
gra
nd
e,
por
qu
e
Ai
ora
no
po
día
co
n
el
pes
o,
y
Ai
ora
la
má
s
pe
qu
eña
.
Es
o
fue
lo

qu
e
sac
am
os.

La Sra. Alcalde interrumpe al Sr. Iriondo manifestando: Sr. Iriondo, siéntese, y no nos explique usted si era grande o pequeña....

Estoy haciendo preguntas en torno a un tema que sí es vinculante a este ayuntamiento y a este pueblo. Sigo. Todo esto, está claro, es falso. En ese momento, eran muchos los testigos que había tanto dentro del ayuntamiento como fuera, testigos de todo lo sucedido. Además, ahí se menciona una especie de suceso imprevisto, un periodista que vino de manera imprevista, un fotógrafo. ¿Será eso un imprevisto, que venga aquí así y que de repente saque unas fotos? Bueno, está claro que eso estaba preparado de antemano para ser un gran montaje, o un guión de película. Eso está claro. Pero queremos saber, y nos dirigimos directamente a los concejales del PSOE y a la alcalde, si desmentís o ratificáis lo que dice Michavila en ese informe. ¿Desmentís o corroboráis lo que dice Michavila en el mismo? Pero decidlo, decidlo sin miedo, y, si es así, no me lo digáis ahora a mí aquí, en el pleno, como que esquivamos el bulto, y luego vayáis a declarar a los tribunales diciendo que eso es cierto. Si aquí hay que dar la cara y si hay que hablar a la cara, hablemos todos a la cara. Y, por otro lado, quiero decir a los concejales de EA-PNV que ellos fueron testigos. Aquí Michavila dice que en el balcón sólo estuvimos nosotros, y vosotros sabéis que no estuvimos sólo nosotros, vosotros también estuvisteis en el balcón, vosotros también salisteis al balcón. Decid si es cierto o falso lo que dice Michavila. Y esas son las seis preguntas que tenemos. Sabemos que nos hemos extendido mucho, pero lo que nosotros quisiéramos es que a este tema también se le contestara extensamente, no con dos palabras. Lo que nosotros pedimos, y siempre proclamaremos, es que en este ayuntamiento todos los grandes problemas precisan de una gran solución. Y, si aquí hay que hacer comisiones o si hay que organizar materias temáticas, sea sobre las normas subsidiarias, sea sobre la violencia, sea sobre el problema político, sea sobre los derechos, hagámoslo, pero nosotros no tenemos ningún problema para hacerlo. Y, si hay hablar, creemos que ya hemos demostrado en esta legislatura que siempre estamos dispuestos a hablar, que con todos los temas siempre estamos dispuestos a hablar, nos es indiferente con el PP, con el PSOE o con EA-PNV, nos es igual. Lo que nosotros pedimos es que eso se tome con seriedad, y, si queremos dar ejemplo a este pueblo, démoselo, pero con dignidad, y no empecemos aquí a hacer politiquería, de alguna manera mirándonos cada uno a su ombligo, y demos a este conflicto político una solución política, porque aquí, en este ayuntamiento, se aprobó hace poco una moción sobre Sáhara, en la que se decía que Sáhara tenía derecho a la autodeterminación, porque si no ese pueblo no tiene futuro. Se decía eso por una parte, y, además, porque existía la posibilidad de que se produjera una guerra. En Sáhara sí hay una solución, que sale de ese pueblo, ¿y por qué no aplicamos esa misma solución para este pueblo? ¿Por qué no la aplicamos? ¿O es que vale en Sáhara, vale en Irlanda, vale en Cachemira, vale en Kurdistán, vale en Palestina, y aquí no vale esa solución? ¿A qué estamos jugando?

La Sra. Alcalde manifiesta, “Sr. Iriondo, finalice por favor”.

Entonces, sin nada más, y hecha esa puntualización, quisiéramos, repito, que se contestara extensamente a esta pregunta, no tenemos prisa, pero abordemos el tema como es debido. Muchas gracias por escucharme.

La Sra. Alcalde contesta a los representantes de los grupos políticos de la Corporación de la siguiente manera:

La Sra. Alcalde manifiesta que en primer lugar manifestar que ve un poco nervioso al Sr. Iriondo. Manifiesta “es curioso dado que los que tendríamos que estar nervioso y asustados somos nosotros, porque somos a los que se nos persigue”.

Manifiesta, tienen ustedes la mala costumbre de presentar un escrito... dejar entrever, difamar incluso hasta a veces injuriar. Me estoy refiriendo al escrito que presentaron los del grupo EH a finales de agosto contra el Arquitecto Municipal. Si ustedes hubieran estado en la comisión correspondiente, la del 5 de Septiembre, la Comisión de Obras y Urbanismo, donde se vio el tema y donde el Arquitecto Municipal con pelos y señales dio noticia de todas las entrevistas que ha tenido, no sólo con los promotores sino que también con los propietarios.... Ustedes lo que tienen que hacer cuando presentan un escrito es traer las pruebas. Además es curioso que su escrito ocurre al mismo tiempo que los del propio caserío y unos promotores que deben de estar de acuerdo con los del caserío, alegan en la misma situación que ustedes dicen. Porque en el avance, si ustedes se hubieran preocupado, el aprovechamiento era en la zona de 224 viviendas con 51.000 m², pero como nos parecía interesante tener la recuperación de todo lo que es el Parque de Oztaran, toda la zona lo del Plazaola, vimos la posibilidad de que en ese momento sería interesante de que en las propias normas contemplase la cesión al Ayuntamiento a bajo costo, de esos terrenos para ejecutar algo que se dice en las normas subsidiarias. Pero que curioso. Vienen ustedes, el arquitecto tiene orden de negociar con los propietarios de los terrenos, y lo hace en este Ayuntamiento en su despacho, como así consta en el ordenador en las citas diarias, “en su despacho”, que quede bien claro eso y si ustedes creen que eso no es así demuéstrenlo, pero no pueden demostrarlo porque no ha ocurrido. Decidimos que en vez de 51.000m² en la aprobación inicial, se amplía el ámbito a 80.000 m² y pico; ocurre entonces que se les incorporan más cargas de urbanización, con los mismos aprovechamientos, y eso supone detrimento para los propietarios de los terrenos. Tanto es así que han recurrido los dos, los del caserío y los promotores. Han dicho “hemos hecho un acuerdo municipal que contravenía en el documento inicial los intereses de los propietarios de los terrenos”.

Dice, les he contestado porque es muy grave la utilización que ustedes siempre hacen de aprovecharse de los instrumentos jurídicos y el sistema que le da el Ayuntamiento para tratar de difamar y de calumniar. Pues señores traigan pruebas. Traigan al Sr. que dice que el Sr.

Arquitecto Municipal ha tratado de comprar terrenos. Traigan pruebas, todavía no las hemos visto y ustedes el escrito lo presentaron el 29 de agosto.

2.- En relación al tema de la guardería manifiesta que efectivamente se estaba negociando, y había llegado a un acuerdo, pero fue cesada la Viceconsejera y se ha tenido que iniciar de nuevo la negociación. Estamos esperando al Decreto del propio Departamento del Gobierno Vasco que va a determinar los criterios, no de guardería, sino de Escuela Infantil, que es diferente.

3.- Respecto al “Okela Eguna” manifiesta que no tienen nada que ver. Que son temas privados y que ellos sabrán el motivo por lo que lo han hecho o lo han dejado de hacer. Mi asombro fue cuando me dijeron que no se iba a realizar. Pero ahora veo que su problema no es que el “okela eguna” no se haga, sino que su problema es la participación de los payasos. Están defendiendo ustedes intereses particulares, porque un miembro de ese grupo de payasos es corporativo de este Ayuntamiento. Empiecen a recordarlo. Aquí tuvimos un corporativo que tenía una tienda y por ser corporativo no se le podía comprar ni una flor. No me hablen de la libertad de expresión y de no sé cuantas cosas más. Ustedes están defendiendo aquí unos intereses concretos.

La Sra. Zulaika, de EH, interrumpe a la Sra. Alcalde manifestando que eso no se lo admite. Que realiza chantajes

La Sra. Alcalde manifiesta que no ha utilizado en su vida el chantaje. Que el chantaje se da cuando uno va ocultandolo. Que ella ha dicho solamente la verdad. Que el “okela eguna” no tiene nada que ver con los payasos. Que la “okela eguna” era una actividad festiva que se realizaba y en la que participaba la DYA, el que engordaba la ternera, etc. ...

Tomando la palabra el Sr. Iriondo, de EH, pregunta que entonces porqué se les ha quitado la subvención, a lo que la Sra. Alcalde manifiesta que no presentaron la solicitud correspondiente.

El Sr. Iriondo, de EH, interrumpe nuevamente a la Sra. Alcalde preguntando que porqué no presentaron, a lo que la Sra. Alcalde le responde que se lo pregunte a ellos.

El Sr. Iriondo vuelve a interrumpir a la Sra. Alcalde por lo que ésta le dice que no le vuelva a interrumpir. Que ella le ha estado escuchando durante 25 minutos, sin interrumpirle.

4.- Colonias: Se realizan en Huesca. Es una empresa que se presentó a Concurso Público. Todo el mundo sabe cuando opta a esas colonias en qué lengua van a ser.

5.- Respecto a lo que ha mencionado del Ministro de Justicia, Michavila, ha leído algo que yo desconocía. En ese aspecto está usted muy preocupado por la información del Ministerio. Pero yo lo que no le puedo aceptar es lo que usted ha dicho. Yo lo que recuerdo de las fiesta patronales es que hubo mucha gente, un gran ambiente, y que yo también tuve mi ambiente particular... “Misa Mayor”... entré entre “berrocis”, con las caras tapadas, porque había una grupo de unas cien personas, en la esquina. Baile a lo suelto... estuve media hora y tuve que irme porque venían. Tamborrada Infantil.... estuve yo aquí y vinieron al Ayuntamiento, concretamente en la esquina de Nogués.

El Sr. Iriondo interrumpe a la Sra. Alcalde preguntando a qué grupo se refiere. Que si iban armados, o con piedras, encapuchados o que si es que a caso no se puede protestar en este pueblo.

La Sra. Alcalde le responde que sí se puede protestar. Que lo que él está pretendiendo en este momento es que ella levante la sesión. Que lo quiere porque él ya a dado su versión de los hechos. Que le deje terminar y que no le interrumpa.

Manifiesta que en este Ayuntamiento los que no gozan de libertad, todos sabemos quienes son. Sabemos perfectamente quienes son asesinados, a quienes se les pone coches bomba, quien condena o no los atentados terroristas, quien los defiende, quien los viste en un papel bonito de celofán... ustedes. Ustedes en este Ayuntamiento no han condenado nunca un atentado. Manifiesta que no están legitimados para echar en cara nada al resto de los grupos, pues no han condenado ningún atentado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:50 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.